INTN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

Adquisición de Filtros
ID Nº 287.969

DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS N° 39/2015

En la ciudad de Asunción, a los veinte y siete días del mes de julio del año dos mil quince, el Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 2/2015**, se emite el presente Informe de Acta de Evaluación de Ofertas, mencionando y haciendo constar cuanto sigue:

DETALLES DEL PROCESO:

PORCENTAJE MINIMO ACEPTABLE DE LA GARANTIA	5%
FORMA DE ADJUDICACION	POR ITEMS
RESTRICCIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS	INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03

DATOS SEGÚN EL ACTA DE APERTURA

Se pasa a enumerar las empresas que han presentado sus SOBRES OFERTA conforme a su hora de entrega:

1) DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.
2) SCARPE S.R.L.
3) GBO MEDICAL

Seguidamente se menciona el monto de su Oferta:

Sobre N° 1: contiene entre otros, Carta de Presentación, Formulario de Oferta, Mantenimiento de Ofertas, Declaracion Jurada del Art. 40, Declaracion Jurada de la Niñez, Constancia de Sipe debidamente firmado, su Oferta por un importe en precio total de **Guaraníes (tres millones doscientos sesenta y cuatro mil).- (Gs.3.264.000.-)** IVA incluido. Cotiza los Items 3, 20 y 21, .

Sobre N° 2: contiene entre otros, Carta de Presentación, Formulario de Oferta, Mantenimiento de Ofertas, Declaracion Jurada del Art. 40, Declaracion Jurada de la Niñez, Constancia de Sipe debidamente firmado, su Oferta por un importe en precio total de **Guaraníes (seis millones cuatrocientos ochenta mil).- (Gs.6.480.000.-)** IVA incluido. Cotiza los Items 4, 5, 11, 24, 25 y 26.

Sobre N° 3: contiene entre otros, Carta de Presentación, Formulario de Oferta, Mantenimiento de Ofertas, Declaracion Jurada del Art. 40, Declaracion Jurada de la Niñez, Constancia de Sipe debidamente firmado, su Oferta por un importe en precio total de **Guaraníes (cinco millones ciento noventa y dos mil novecientos treinta .-).- (Gs. 5.192.930.-)** IVA incluido. Cotiza los Items 3, 18,19, 20, 21 y 27.

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

Fátima M. Espinola Ramírez
Abo
Mat. N

INTN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANALISIS Y EVALUACION DE LA OFERTA

VERIFICACION DE DOCUMENTACIONES DE ADMISIBILIDAD (DOCUMENTOS SUSTANCIALES) – TODAS LAS EMPRESAS OFERENTES

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumplen	No Cumplen
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

INTN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Lazos de Nuevo Rumbo

Cuadro de Analisis – GBO MEDICAL

Requisitos	Cumple / No Cumple
✓ Capacidad Legal – Anexo B, Punto 20, Inciso a	CUMPLE
✓ Capacidad Financiera – Anexo B, Punto 20, Inciso b	NO APLICA
✓ Capacidad Tecnica – Anexo B, Punto 20, Inciso c	NO APLICA
✓ Experiencia – Anexo B, Punto 20, Inciso d	CUMPLE
✓ Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor – Anexo B, Punto 12	CUMPLE

✓ **Capacidad Legal, Anexo B, Punto 20, Inciso a:**

- El comité de evaluacion aclara que se le analizo al Representante de la Empresa.
- El comité de evaluacion aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicacion.
- Por ende este comité de evaluacion aclara que la oferta es aceptada.

✓ **Capacidad Financiera, Anexo B, Punto 20, Inciso b:**

NO APLICA

✓ **Capacidad Tecnica, Anexo B, Punto 20, Inciso c:**

NO APLICA

✓ **Experiencia, Anexo B, Punto 20, Inciso d:** los mismos documentos requeridos fueron presentados por la Empresa en su Sobre-Oferta, por ende cumple el mismo punto.

✓ **Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor – Anexo B, Punto 12:** el mismo documento es anexado en su Oferta por la Empresa.

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

INTN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Cuadro de Analisis – SCARPE S.R.L.

Requisitos	Cumple / No Cumple
✓ Capacidad Legal – Anexo B, Punto 20, Inciso a	CUMPLE
✓ Capacidad Financiera – Anexo B, Punto 20, Inciso b	NO APLICA
✓ Capacidad Tecnica – Anexo B, Punto 20, Inciso c	NO APLICA
✓ Experiencia – Anexo B, Punto 20, Inciso d	CUMPLE
✓ Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor – Anexo B, Punto 12	CUMPLE

✓ **Capacidad Legal, Anexo B, Punto 20, Inciso a:**

- El comité de evaluacion aclara que se le analizo al Representante de la Empresa.
- El comité de evaluacion aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicacion.
- Por ende este comité de evaluacion aclara que la oferta es aceptada.

✓ **Capacidad Financiera, Anexo B, Punto 20, Inciso b:**

NO APLICA

✓ **Capacidad Tecnica, Anexo B, Punto 20, Inciso c:**

NO APLICA

✓ **Experiencia, Anexo B, Punto 20, Inciso d:** los mismos documentos requeridos fueron presentados por la Empresa en su Sobre-Oferta, por ende cumple el mismo punto.

✓ **Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor – Anexo B, Punto 12:** el mismo documento es anexado en su Oferta por la Empresa.

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

Fabricio Espinola Ramón
Abo.
Mat.

INTN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Cuadro de Analisis – DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.

Requisitos	Cumple / No Cumple
✓ Capacidad Legal – Anexo B, Punto 20, Inciso a	CUMPLE
✓ Capacidad Financiera – Anexo B, Punto 20, Inciso b	NO APLICA
✓ Capacidad Tecnica – Anexo B, Punto 20, Inciso c	NO APLICA
✓ Experiencia – Anexo B, Punto 20, Inciso d	CUMPLE
✓ Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor – Anexo B, Punto 12	CUMPLE

✓ **Capacidad Legal, Anexo B, Punto 20, Inciso a:**

- El comité de evaluacion aclara que se le analizo al Representante de la Empresa.
- El comité de evaluacion aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicacion.
- Por ende este comité de evaluacion aclara que la oferta es aceptada.

✓ **Capacidad Financiera, Anexo B, Punto 20, Inciso b:**

NO APLICA

✓ **Capacidad Tecnica, Anexo B, Punto 20, Inciso c:**

NO APLICA

✓ **Experiencia, Anexo B, Punto 20, Inciso d:** los mismos documentos requeridos fueron presentados por la Empresa en su Sobre-Oferta, por ende cumple el mismo punto.

✓ **Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor – Anexo B, Punto 12:** el mismo documento es anexado en su Oferta por la Empresa.

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

Fabiola M. Espinola Ramírez
Abo.
Mat. N°

INTN

GOBIERNO NACIONAL

CONCLUSION

Tomando como base las consideraciones expuestas en este informe de Análisis y Evaluación de Ofertas, el Comité de Evaluación de Ofertas, concluye manifestando que las Empresas Oferentes, cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones del llamado, tienen las calificaciones y capacidades necesarias para ejecutar el contrato y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas en el PBC; seguidamente conforme a lo establecido en la Ley, el Comité de Evaluación procede a recomendar las adjudicaciones a las empresas que presentaron el Precio Total más Bajo y/o Económico.

POR TANTO, EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA RECOMIENDA:

1) ADJUDICAR el llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 2/2015 PARA LA ADQUISICION DE FILTROS**:

- A la Empresa, GBO MEDICAL, según siguiente cuadro distribuido por Items:

Ítems	Descripción	Unidad de Medida	Marca	Procedencia Producto	Monto Mínimo	Monto Máximo
18	Filtro	unidad	gamafil	argentina	1.111.111	2.222.222
19	Filtro	unidad	gamafil	argentina	1.111.111	2.222.222
20	Filtro	unidad	gamafil	argentina	1.111.111	2.222.222
27	Filtro	unidad	gamafil	argentina	1.111.111	2.222.222

- A la Empresa, SCARPE S.R.L., según siguiente cuadro distribuido por Items:

Ítems	Descripción	Unidad de Medida	Marca	Procedencia Producto	Monto Mínimo	Monto Máximo
5	Filtro	unidad	quimis	brasil	1.111.111	2.222.222
11	Filtro	unidad	quimis	brasil	1.111.111	2.222.222
24	Filtro	unidad	quimis	brasil	1.111.111	2.222.222
25	Filtro	unidad	quimis	brasil	1.111.111	2.222.222
26	Filtro	unidad	quimis	brasil	1.111.111	2.222.222

- A la Empresa, DROGUERIA ITALQUIMICA S.A., según siguiente cuadro distribuido por Items:

Ítems	Descripción	Unidad de Medida	Marca	Procedencia Producto	Monto Mínimo	Monto Máximo
3	Filtro	unidad	phenomenex	eeuu	1.111.111	2.222.222
21	Filtro	unidad	phenomenex	eeuu	1.111.111	2.222.222

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

Fátima N. Espinola Ramírez
Abogada
Mat. N° 5496

INTN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

2) Declarar Desierto los Ítems 1, 2, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 22 y 23.
3) INSTRUIR a la Unidad Operativa de Contrataciones del INTN a que de Continuidad al Proceso de Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en los términos de la Ley 2051/03, el resultado de la evaluación realizada.
4) PREVIO trámites administrativos de rigor suscribir los contratos con las EMPRESAS ADJUDICADAS.

ES NUESTRO INFORME

Fátima M. Espinola Ramírez
Abogada
Mat. N° [illegible]

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN